

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan, para su provisión mediante el procedimiento de Libre Designación, plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 74/2010, de 21 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 65 y 167.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar, mediante el sistema de Libre Designación, plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de esta Universidad.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 12.
2. Forma de provisión: Libre Designación.
3. Bases de la convocatoria: las bases por las que se regirá la presente convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad (<http://www.upm.es>). El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de julio de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/14.401/22)

